

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 01793-21

MARIA ELENA, 25-08-21

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 que apruébese ORDEN DE COMPRA Y PAGO DE FACTURAS bajo la modalidad "CONVENIO MARCO", por concepto "Compra de insumos y artículos para las diversas actividad insertas en el Programa Promoción de la Salud 20201 del Consultorio General Rural de María Elena.
- 3 Resolución Exenta N° 4996 de fecha 09-10-18 del Secretaria Ministerial de Salud Antofagasta.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06-07-21.
- 6 Ord. N° 001 de fecha 06-07-21 de referente Promoción de la Salud CGRME.
- 7 El Decreto N° 4159/20, que aprueba el Presupuesto Salud municipal año 2021.-
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

1 APRUEBASE, ORDEN DE COMPRA Y PAGO DE FACTURAS bajo la modalidad "CONVENIO MARCO", por concepto "Compra de insumos y artículos para las diversas actividad insertas en el Programa Promoción de la Salud 2021 del Consultorio General Rural de María Elena. Al Proveedor:

O/Compra	Proveedor	R.U.T.	Valor C/IVA
3146-44-CM21	Comercializadora Neumachck Spa.	76.420.863-3	\$ 1.095.609

2 Impútese el Decreto Exento N° 4159/20, Salud Municipal año 2021.-, con fondos "Programa Promoción de la Salud 2021" de la Secretaria Ministerial de Salud Antofagasta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/BAA/Dac.